

T. 12827

Q.

IC/U

MML.07.03.13

Quito, a 19 de marzo de 2013

Expediente N° 157437

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
En su despacho.-

Distinguidos señores:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MEDICINA INTEGRAL DEL MILENIUM MEDMILL S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted que la señorita MYRIAM SOFÍA HERMOSA TORRES, accionista de la compañía, cedió y transfirió la totalidad de sus acciones en dicha compañía, de conformidad en favor de la doctora CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO.

En consecuencia, la cedente transfirió 1000 acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran completamente pagadas.

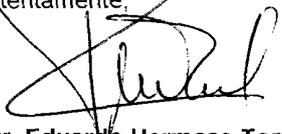
Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Eduardo Patricio Hermosa Torres	9.000,00	9000	90,00%
Carmen Elena Cepeda Pazmiño	1.000,00	1000	10,00%
TOTAL	10.000,00	10000	100,00%

La transferencia antes mencionada ha sido inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
Dr. Eduardo Hermosa Torres  
Gerente General  
MEDMILL S.A.  
C.C. 1710814961



*Transferencia registrada*



OFICINAS ADMINISTRATIVAS